

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 106º de la Independencia, 86º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5943 que nombra al señor Darío A. Mañón hijo Cónsul General de la República en México, E. U. Mexicanos.— G. O. Nº 7069, del 15 de Octubre de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5943.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Darío A. Mañón hijo queda nombra-do Cónsul General de la República en México, Estados Unidos Mexicanos.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 106º de la Independencia, 86º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5944 sobre las dimensiones de las medallas y cintillas de la Orden del Mérito Naval.— G. O. Nº 6974, del 17 de Agosto de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5944.

VISTA la Ley que crea la Orden del Mérito Naval Nº 2043, del 5 de Julio de 1949;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º, in fine, de la Constitución de la República, de dictar reglamentos, decretos e instrucciones cuando sea necesario,

D E C R E T O :

Art. 1.— Las Medallas para la Orden del Mérito Naval previstas en la Ley citada en el encabezamiento del presente Decreto, tendrán las dimensiones y medidas que se indican a continuación.